



RADICADO. 05266-31-10-002-2022-00019-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Se INADMITE la presente solicitud de apertura de sucesión intestada de la causante MARIA MELANIA TIRADO BETANCUR, presentada por la señora SANDRA MARIA OCHOA TIRADO a través de apoderado judicial, para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se alleguen los siguientes requisitos:

PRIMERO: Deberá adecuar el escrito de demanda en el sentido de indicar de manera correcta el nombre de la causante.

SEGUNDO: Toda vez que en la demanda se hace referencia a la existencia del heredero HENRY OCHOA TIRADO, de conformidad con lo establecido en el numeral 8º del artículo 489 Ibidem, se deberá aportar la prueba del estado civil de éste.

TERCERO: De conformidad con la norma antes citada, se deberá aportar el registro civil de matrimonio de la causante con el señor GUILLERMO DE JESUS OCHOA TIRADO.

CUARTO: Se deberá aportar el recibo de impuesto predial actualizado a la fecha o el certificado de catastro vigente en el que aparezca el avalúo catastral del bien inmueble inventariado

QUINTO: De conformidad con lo establecido en el numeral 5º del artículo 489 Ib., en el inventario de bienes relictos, se deberá especificar en forma clara y precisa cuáles son los BIENES DE LA HERENCIA y cuáles son los BIENES y COMPENSACIONES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, y

RADICADO. 05266 31 10 002 2022 00019 00

además, se deberá aportar la prueba que se tenga respecto de los BIENES MUEBLES relacionados en el mismo.

SEXTO: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 82 CGP, se deberá indicar la dirección física de la parte demandante y su apoderado.

El cumplimiento de los requisitos aquí exigidos deberá remitirse al correo: memorialesenv@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese a través de los medios tecnológicos de conformidad con el artículo 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 05/06/2020.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ

JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 13 Fijado hoy, 8 de febrero de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA

Secretaria

C.N.